

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de Referencia para Especialista de Salvaguardas Ambientales

Proyecto: “PUNA RESILIENTE: ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS PARA COMUNIDADES Y PAISAJES SOSTENIBLES ALTOANDINOS EN EL PERÚ”

I. ANTECEDENTES

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

Profonanpe es, hasta la fecha, la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Acceso Directo de programas y proyectos. El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

Profonanpe participó junto con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), SERNANP, la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Instituto de Montaña (IdM) en el proceso de diseño de la Propuesta de Financiamiento del Proyecto “Puna Resiliente: adaptación basada en ecosistemas para comunidades y paisajes sostenibles altoandinos en el Perú”, la cual tiene como objetivo incrementar la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y los medios de vida de la región altoandina afectados por el cambio climático mediante la implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), complementadas con Cadenas de Valor Climáticamente Resilientes (CVCR), el establecimiento de financiamiento público y privado para invertir en estas medidas y el apoyo de instrumentos de gobernanza del paisaje multinivel. El proyecto cuenta con financiamiento de FVC y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Profonanpe será el administrador y ejecutor de las actividades del Fondo Concursable “Puna Facility” que forma parte del Proyecto Puna Resiliente, un mecanismo financiero para otorgar asistencia técnica y grants reembolsables y no reembolsables a iniciativas locales en las áreas de intervención del proyecto: Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno y Lima.

La propuesta fue aprobada en el mes de marzo del 2024. En este contexto, Profonanpe se encuentra en la búsqueda de un Especialista en Salvaguardias Ambientales para la implementación del mismo.

II. OBJETIVO

Contratar los servicios de un/a un Especialista en Salvaguardas Ambientales, quien tendrá a su cargo el gestionar y monitorear las medidas de prevención y mitigación de los riesgos e impactos ambientales durante la ejecución del Fondo Concursable “Puna Facility” que forma parte del Proyecto Puna Resiliente, asegurando el cumplimiento de las actividades deseadas.

III. FUNCIONES

- Implementar el Plan de Gestión Social y Ambiental (PGAS) así como instrumentos para la gestión de salvaguardas en la cartera de Iniciativas Locales del “Puna Facility”, bajo la supervisión de la Coordinación de Salvaguardas de Profonanpe, incluyendo la coordinación de actividades a nivel de campo que se requieran llevar a cabo por los monitores locales y/o consultores específicos para la temática de salvaguardas del Proyecto.
- Implementar y generar reportes del sistema de monitoreo de riesgos ambientales del PGAS y otros instrumentos de salvaguardas requeridos a las Iniciativas Locales, incluyendo las consideraciones del Plan de Involucramiento de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLCEP) del Plan de involucramiento de las partes interesadas (PIPP), la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), y el Plan de Acción de Género, así como otros instrumentos requeridos del Proyecto, según lo indican los instrumentos de gestión del proyecto, en coordinación con la coordinadora de Salvaguardas de Profonanpe.
- Realizar el análisis de impactos y riesgos ambientales (screening) de las actividades financiadas de las sub donaciones desde el inicio del concurso “Fondo Concursable Puna” y dar soporte a la gestión de los mismos durante la implementación de las Iniciativas Locales.
- Dar asistencia técnica a los actores involucrados en la gestión (diseño, implementación y reporte) de las acciones e instrumentos de salvaguardas durante la implementación de los proyectos de las Iniciativas Locales, bajo la supervisión de la Coordinación de Salvaguardas de Profonanpe.
- Apoyar al equipo del proyecto en el establecimiento de convenios con organizaciones, Asociaciones Comunitarias y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especialmente con organizaciones locales y regionales de comunidades campesinas.
- Brindar seguimiento a los instrumentos de salvaguardas ambientales de las iniciativas locales de manera trimestral o semestral (según los establecido en el convenio de subdonación).
- Coordinar estrechamente con el equipo de proyecto para la articulación y cumplimiento de metas y actividades.
- Liderar el proceso de divulgación de las acciones y los documentos de salvaguardas de las iniciativas locales, así como del Puna Facility.
- Contribuir con la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Presupuesto del proyecto, y participar en los talleres y reuniones de planificación y evaluación de dichos planes.
- Facilitar talleres y reuniones que sean necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto, según su especialidad y funciones.

- Participar en los procesos de gestión del conocimiento, identificación de lecciones aprendidas, sistematización de experiencias y similares, cuando sea requerido.
- Sensibilizar y capacitar al personal del proyecto, así como actores estratégicos sobre las acciones y políticas de salvaguardas ambientales, y las vinculadas también a las medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las directivas, reglamentos, políticas, valores, procedimientos, normas éticas, de transparencia contra la corrupción y obligaciones especiales de los donantes y Profonanpe, así como por el buen uso de los recursos institucionales.
- Emitir al gerente del proyecto las alertas necesarias para la correcta ejecución conforme a la planificación y ajustes a los POA.
- Otras funciones que le sean asignadas por el/la Director(a) de Monitoreo y Evaluación de Profonanpe, el Gerente/a del Proyecto y la Coordinadora de Salvaguardas de Profonanpe, en el marco de sus funciones.

IV. PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO

Formación académica

- Profesional titulado en ciencias naturales: Biología, Ingeniería Ambiental, Agronomía, Ingeniería Forestal, o Ciencias Sociales.
- Con estudios de postgrado (maestría, diplomados o cursos de especialización) en gestión ambiental y/o de salvaguardas ambientales y sociales.

Experiencia

- Con mínimo 05 años de experiencia laboral general.
- Con al menos 03 años de experiencia en la gestión o implementación de acciones de salvaguardas ambientales y sociales en proyectos de adaptación al cambio climático y/o conservación y/o cadenas de valor agropecuarias.
- Con experiencia de trabajo en implementación y reporte de Planes de Gestión Ambientales y Sociales.
- Experiencia en actividades de capacitación y realización de talleres vinculados a instrumentos de salvaguardas ambientales en proyectos de adaptación.
- Con experiencia o conocimiento en la gestión de cadenas de valor agropecuarias.

Competencias, aptitudes y/o conocimientos

- Con conocimiento de leyes, regulaciones, políticas nacionales e internacionales de medio ambiente y sociales, así como normas internacionales sobre sostenibilidad y resiliencia social.
- Con conocimientos en sistemas de salvaguardas ambientales y sociales, y gestión de riesgos.
- Capacidad para relacionarse y efectuar una adecuada coordinación interinstitucional a nivel regional y local.

- Con habilidades para la búsqueda de la excelencia y vocación de servicio.
- Con orientación a resultados y capacidad de análisis.
- Con buen manejo de relaciones interpersonales a todo nivel, incluyendo entornos multiculturales.
- Con capacidad de negociación y tolerancia a la presión.
- Manejo de inglés a nivel intermedio.
- Manejo de ofimática a nivel intermedio.
- Con disponibilidad para realizar viajes a la zona del proyecto.

V. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, sujeto a período de prueba, en planilla bajo Contrato Sujeto a Modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación de desempeño.

VI. LUGAR DE DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

La prestación de los servicios se realizará bajo la modalidad de Teletrabajo, en la ciudad de Lima, Perú, con potenciales reuniones presenciales en Profonanpe y con otras instituciones, determinadas por la necesidad del proyecto y según las funciones propias del puesto, y con viajes frecuentes a las regiones de ejecución del proyecto.

VII. PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta y mensual, y asciende a la suma de S/7,000.00 (siete mil y 00/100 Soles), la cual estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley.

VIII. JEFE RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

Es un puesto a tiempo completo. Reporta al Gerente de Puna Facility, en cumplimiento con el Documento del Proyecto y Manual Operativo del Proyecto.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.